



Resolución Ministerial

N° 067-2019-MC

Lima, 15 FEB. 2019

VISTO; el Memorando N° 000109-2019/OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

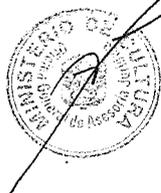
Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2019, mediante Resolución Ministerial N° 555-2018-MC de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el numeral 1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el principio de equilibrio presupuestario consiste en que el Presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 del mencionado Decreto Legislativo, establece que el Titular de la Entidad es responsable, entre otros, de conducir la gestión presupuestaria hacia el logro de las metas de productos y resultados priorizados establecidos en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público, en coordinación con el responsable de los Programas Presupuestales, según sea el caso; así como determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el artículo 8 del referido Decreto Legislativo, dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, precisando en su acápite 3 que son aprobados mediante resolución del



Titular de la Entidad, cuando provienen de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, los mismos que son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, sobre el particular, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 027-2019-EF, que establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, dispone los límites máximos de incorporación de mayores ingresos provenientes de saldos de balance para el Año Fiscal 2019 que se destinen al financiamiento de gastos corrientes en los Pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 30880, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, dispone que, con la finalidad de asegurar el adecuado financiamiento de la ejecución del Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2019, constituyen recursos del Tesoro Público los saldos de balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al 31 de diciembre del 2018, de las entidades del Poder Ejecutivo que no hayan sido incorporados en el respectivo presupuesto institucional al 28 de febrero de dicho año a través de la norma legal pertinente;

Que, el numeral 19.2 del artículo 19 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Asimismo, el numeral 25.2 del artículo 25 de dicha Directiva, dispone que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular del Pliego y se utiliza el Modelo N° 04/GN;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del citado dispositivo legal, señala que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, a través del Memorando N° 0107-2019-SDDPCDPC-DDC-CUS/MC de fecha 22 de enero de 2019, la Sub-Dirección de Patrimonio Cultural y Defensa del Patrimonio Cultural de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco, solicita la suma de S/ 27 395 006,00 (Veintisiete millones trescientos noventa y cinco mil seis y 00/100 Soles), para el financiamiento de proyectos de inversión e inversiones en optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR);





Resolución Ministerial

N° 067-2019-MC

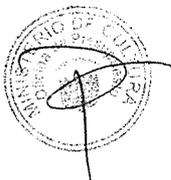
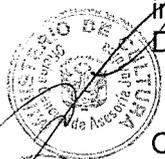
Que, con el Memorando N° 151-2019-DDC-CUS/MC de fecha 23 de enero de 2019, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco remite el Informe N° 021-2019-AFPE-OPP-DDC-CUS/MC del Área Funcional de Presupuesto y Estadísticas a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conteniendo el sustento técnico para la incorporación parcial del saldo de balance del Año Fiscal 2018, mediante un crédito suplementario en el presupuesto de la Unidad Ejecutora 002: MC – Cusco, a través de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

Que, asimismo, con el Memorando N° 000005-2019/OI/OGPP/SG/MC de fecha 30 de enero de 2019, la Oficina Inversiones, en el marco de sus competencias como Oficina de Programación Multianual de Inversiones, señala que de acuerdo a la información registrada en el Banco de Inversiones y en el Sistema de Seguimiento de Inversiones - SSI, con el monto adicional solicitado y considerando lo ejecutado en cada inversión, no sobrepasa a su monto de inversión;

Que, a través del Memorando N° 000109-2019/OGPP/SG/MC de fecha 11 de febrero de 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto indica que a través del Informe N° 000061-2019/OP/OGPP/SG/MC, la Oficina de Presupuesto a su cargo señala que ha verificado que la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco) cuenta con un saldo de balance, por un importe de S/ 145 953 732,75 (Ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos con 75/100 Soles) el cual se encuentra debidamente registrado; en tal sentido, estima pertinente incorporar los saldos de balance provenientes de la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 27 395 006,00 (Veintisiete millones trescientos noventa y cinco mil seis con 00/100 Soles); por lo que recomienda continuar con el trámite de incorporación, a fin de dar cobertura a la necesidad de financiamiento solicitada por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, considerando que los saldos de balance a incorporar corresponden a la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación del saldo de balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 003: Ministerio de Cultura, Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco para el Año Fiscal 2019, por un total de S/ 27 395 006,00 (Veintisiete millones trescientos noventa y cinco mil seis con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, para ser destinados a proyectos de inversión de acuerdo al detalle del desagregado que como Anexos 1 y 2 forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto instruirá a la Unidad Ejecutora 002: MC - Cusco del Pliego 003: Ministerio de Cultura, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 4.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ministerial se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

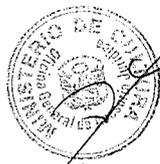
Artículo 5.- Publicación y difusión

Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura)

Regístrese y comuníquese.



.....
ROGERS MARTIN VALENCIA ESPINOZA
MINISTRO DE CULTURA



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 13/02/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 15/02/2019
DOCUMENTO : 108 / 067-2019-MC

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0132								
2001621								
6000032								
09								
6								
2021464								
4000142								
09								
6								
2029124								
4000142								
09								
6								
2044573								
4000142								
09								
6								
2044997								
4000142								
09								
6								
2057631								
4000142								
09								
6								
2059746								
4000142								
09								
6								
2060229								
4000142								
09								
6								
2064021								
4000142								
09								
6								
2094062								
4000142								
09								
6								
2133730								
4000142								
09								



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 13/02/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 15/02/2019
DOCUMENTO : 108 / 067-2019-MC

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	44,890
2133733						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE	0	200,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	200,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	200,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200,000
2133734						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE	0	1,147,246
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	1,147,246
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,147,246
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,147,246
2133735						RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHA - WANAKAURI	0	900,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	900,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	900,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	900,000
2144055						RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN	0	37,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	37,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	37,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	37,000
2144064						PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN	0	20,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	20,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	20,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,000
2144069						PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE	0	200,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	200,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	200,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200,000
2145428						PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIAN DE	0	37,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	37,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	37,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	37,000
2152759						RECUPERACION DE RESTOS DE MUROS DE DEFENSA RIBEREÑA PRE HISPANICA EN EL RIO VILCANOTA	0	50,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	50,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	50,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	50,000
2158467						RECUPERACION DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPANICO PUQRO TRAMO PUENTE MOLLOQOCHA -	0	500,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	500,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	500,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	500,000
2158472						RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO DEL SECTOR Q'ENTEPATA DEL PARQUE	0	1,052,000
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	1,052,000
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,052,000
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,052,000
2172950						RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTORES A Y B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE	0	847,049
		4000142				RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	847,049
	09					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	847,049



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 13/02/2019
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

FECHA : 15/02/2019
DOCUMENTO : 108 / 067-2019-MC

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	847,049
2172969								RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO, TEMPLO PATRON SALVADOR DEL MUNDO,	0	20,980
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	20,980
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	20,980
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20,980
2190223								RECUPERACION Y CONCLUSION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO	0	500,000
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	500,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	500,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	500,000
2190224								RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA	0	600,000
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	600,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	600,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	600,000
2190225								RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR QOLQAS, DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE	0	600,000
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	600,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	600,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	600,000
2193713								RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SAN FRANCISCO DE LA VICTORIA	0	43,800
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	43,800
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	43,800
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	43,800
2234943								RECUPERACION RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VI CHOQUELLUSKA SUB	0	240,600
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	240,600
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	240,600
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	240,600
2234945								RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR INKA RAQAY Y CAMINO PRE HISPANICO A	0	269,573
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	269,573
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	269,573
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	269,573
2234948								RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO: QORIWAYRACHINA, PARQUE ARQUEOLOGICO	0	500,000
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	500,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	500,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	500,000
2234949								RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO SECTOR B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE MACHUQ	0	200,000
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	200,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	200,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	200,000
2234954								RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO TRAMO PITUPUQUYU - CRUZMOQO, DISTRITO DE OROPESA,	0	1,000,000
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	1,000,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,000,000
		6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,000,000
2234955								RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLOGICO	0	300,000
		4000142						RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	300,000
	09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	300,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 003 M. DE CULTURA
EJECUTORA : 002 MC - CUSCO [001365]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/02/2019

DOCUMENTO : 108 / 067-2019-MC

MES : FEBRERO

FECHA DE SOLICITUD : 13/02/2019

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	300,000
2254421								RECUPERACION DEL MONUMENTO TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE KUÑOTAMBO, DISTRITO DE	0	674,600
	4000142							RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	674,600
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	674,600
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	674,600
2346703								RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO RELIGIOSO TEMPLO DE PACCAREQTAMBO DEL CENTRO	0	1,300,000
	4000142							RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	1,300,000
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,300,000
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,300,000
2403740								RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO CASA DE TUPAC AMARU II DE SURIMANA DISTRITO DE	0	1,000,000
	4000142							RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	1,000,000
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,000,000
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,000,000
2405863								RECUPERACION DE LOS ANDENES NOR ORIENTAL SECCION A, B, C DEL GRUPO 6 Y CAMINO	0	1,100,000
	4000142							RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	0	1,100,000
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	1,100,000
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,100,000
							TOTAL	0	27,395,006	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09								RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	27,395,006
	1.9							SALDOS DE BALANCE	0	27,395,006
							TOTAL	0	27,395,006	



ANEXO 1
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 067 -2019-MC

PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
INGRESOS

				EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	UNIDAD EJECUTORA	CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESOS
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	002: MINISTERIO DE CULTURA - CUSCO	1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	27,395,006
TOTAL GENERAL				27,395,006



ANEXO 2
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 067 -2019-MC

SECCIÓN PRIMERA: GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 002-1365 MC-CUSCO
PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
EGRESOS

EN SOLES

PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GENÉRICA DEL GASTO	PRESUPUESTO
2021464: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE SANTO TOMAS	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 500 000
2059746: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 920 000
2133730: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL SECTOR PAQCHAYOQ SUB SECTOR SUR OESTE (A, B, C Y D) DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHOQUEQUIRAO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44 890
2133734: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE TIPON, SECTOR PUKARA ALTO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 147 246
2133735: RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO RITUAL INKA TRAMO: QORIKANCHA - WANAKAURI	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	900 000
2144069: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO DE LA VIRGEN DE ASUNCION DE HUAQUIRCA, PROVINCIA DE ANTABAMBA- REGION DE APURIMAC	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200 000
2158467: RECUPERACION DEL ENCAUZAMIENTO PRE HISPANICO PUORO TRAMO PUENTE MOLLOQOCHA - SAPANTIANA, EN EL PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN EN LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
2172950: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTORES A Y B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE RAQAYRAQAYNIYUQ DISTRITO DE SAN JERONIMO PROVINCIA CUSCO REGION	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	847 049
2190224: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREINAL RELIGIOSO TEMPLO SANTA CATALINA DE MARCACONGA DISTRITO DE SANGARARA, PROVINCIA ACOMAYO, DEPARTAMENTO CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600 000
2190225: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR QOLOAS, DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE RAQCHI, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE CANCHIS, DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600 000
2234948: RECUPERACION DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO: QORIWAYRACHINA, PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
2234949: RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO SECTOR B DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE MACHUQ ENTE DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200 000
2234954: RECUPERACION DEL CAMINO PREHISPANICO TRAMO PITUPUQUYU - CRUZMOQO, DISTRITO DE OROPESA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 000 000
2234955: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VIII ISLA CHICO DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300 000
2254421: RECUPERACION DEL MONUMENTO TEMPLO SANTIAGO APOSTOL DE KUÑOTAMBO, DISTRITO DE RONDOCAN, PROVINCIA DE ACOMAYO, DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	674 600
2029124: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE COPORAQUE	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300 000
2133733: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PREHISPANICO ZONA ARQUEOLOGICA DE QOTAKALLI	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	200 000
2190223: RECUPERACION Y CONCLUSION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO TEMPLO SAN PEDRO APOSTOL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
2346703: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO RELIGIOSO TEMPLO DE PACCAREQTAMBO DEL CENTRO POBLADO DE PACCARITAMBO - DISTRITO DE PACCARITAMBO - PROVINCIA DE PARURO - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 300 000
2403740: RECUPERACION DEL MONUMENTO HISTORICO CASA DE TUPAC AMARU II DE SURIMANA DISTRITO DE TUPAC AMARU, PROVINCIA DE CANAS, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO SURIMANA - DISTRITO DE TUPAC AMARU - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 000 000
2405863: RECUPERACION DE LOS ANDENES NOR ORIENTAL SECCION A, B, C DEL GRUPO 6 Y CAMINO PREHISPANICO DE LA CIUDADELA INKA DE MACHUPICCHU* DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - REGION CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 100 000
2060229: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO IGLESIA DE CAYPE	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 190 000
2193713: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSO TEMPLO SAN FRANCISCO DE LA VICTORIA DISTRITO DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	43 800
2094062: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL CAMINO PREHISPANICO EN EL SECTOR DEL ARCO DE TIKA TIKA	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24 000
2144064: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO PRE HISPANICO PARQUE ARQUEOLOGICO DE SAQSAYWAMAN SECTOR INKILLTAMBO (INKA CARCEL) - SUB SECTOR A, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20 000
2144055: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN JUAN BAUTISTA DE QUIÑOTA	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37 000
2145428: PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO COLONIAL RELIGIOSO, TEMPLO SAN COSME Y SAN DAMIAN DE LARES, PROVINCIA DE CALCA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37 000
2044573: ADECUACION E IMPLEMENTACION DEL MUSEO DE QESPIWANKA - URUBAMBA	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
2158472: RECUPERACION DEL MONUMENTO PREHISPANICO DEL SECTOR Q'ENTEPATA DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE CHINCHERO - URUBAMBA - CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 052 000
2057631: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO CAPILLA DE SAN ANTONIO DE PADUA DE TAHUAY	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	31 700
2172969: RECUPERACION DEL MONUMENTO VIRREYNAL RELIGIOSOS, TEMPLO PATRON SALVADOR DEL MUNDO, SAN SALVADOR - PROVINCIA CALCA - CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20 980
2064021: REMODELACION Y MODERNIZACION DEL MUSEO DE SITIO DE CHINCHERO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25 000
2044997: RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO ARTISTICO TEMPLO SAN PEDRO DE CACHA - CANCHIS	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46 000
2152759: RECUPERACION DE RESTOS DE MUROS DE DEFENSA RIBEREÑA PRE HISPANICA EN EL RIO VILCANOTA SECTOR PACCA, DISTRITO Y PROVINCIA URUBAMBA -CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50 000
2234945: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR INKA RAQAY Y CAMINO PRE HISPANICO A LA GRAN CAVERNA: DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO DISTRITO DE MACHUPICCHU - PROVINCIA DE URUBAMBA - DEPARTAMENTO DE CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	269 573
2234943: RECUPERACION DEL MONUMENTO PRE HISPANICO SECTOR VI CHOQUELLUSKA SUB SECTORES A Y B, DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE SALAPUNKU DEL PARQUE ARQUEOLOGICO DE MACHUPICCHU, EN EL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO	4000142 RECUPERACION DE COMPLEJOS Y MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240 600
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GASTOS DE CAPITAL	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8 473 568
TOTAL					27 395 006

